



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00100882 -UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente, por el cual el Departamento PRODUCCIÓN, GESTIÓN Y MEDIO AMBIENTE solicita la designación interina de la Ing. Julieta De GOYCOCHEA, en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple en INGENIERÍA AMBIENTAL I e INGENIERÍA AMBIENTAL; y

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo se encuentra vacante y cuenta con financiamiento, por licencia de la Ing. María Belén IRAZUSTA;

Que la Ordenanza N° 002-H.C.D.-2009, establece las condiciones necesarias para eximir del llamado a selección interna, para cubrir cargos docentes de cualquier jerarquía o dedicación;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

R E S U E L V E:

Art. 1°).- Designar interinamente a la Ing. Julieta De GOYCOECHEA, (DNI: 39.620.654) en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple en INGENIERÍA AMBIENTAL I e INGENIERÍA AMBIENTAL, del Departamento PRODUCCIÓN, GESTIÓN Y MEDIO AMBIENTE, desde la fecha de alta temprana y mientras dure la licencia de la Ing. María Belén IRAZUSTA, o hasta el día 30 de Junio de 2023, en el marco de la Ordenanza 02-HCD-2009.

Art. 2°).- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendida en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 3°).- La misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 4°).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Producción, Gestión y Medio Ambiente y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

VR/AB/Mbl